

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(Lo de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro: En primera plana, 8; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos

Dilar, por el secretario, fué leído el acta de la junta anterior quedando aprobada. Se dió cuenta de dos comunicaciones del señor presidente del Consejo provincial de Fomento interesando se coadyuve por esta Cámara a que prospere la reclamación del de Zaragoza, contra las aspiraciones de los fabricantes de harinas del litoral, para obtener bonos de exportación sobre ellas y el presidente expuso que ya había solicitado del señor ministro de Hacienda, no se otorgase esa concesión a los harineros por ser contraria a los intereses de la Agricultura y del Tesoro de la Nación, presentando la carta respuesta del ministro de la puede deducirse que no nos desahuciamos.

También se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Duque de Balcón, presidente de la Asociación General de Ganaderos, referente a importación de carne y se convino prestar como lo solicita dicha Asociación nuestro concurso a sus reclamaciones oficiales.

Se dió lectura de una carta del diputado D. José Zulueta, a la que acompaña la proposición de Ley presentada en el Congreso el 23 de Mayo último, para crear un Banco Nacional Agrario.

En dicha carta, pide a la Cámara apoyo a dicha proposición de Ley, y el presidente manifestó que se había contestado favorablemente al Sr. Zulueta, felicitándole por su importante iniciativa y solidaridad con el Sr. Ministro de Fomento, la creación de dicho Banco que el pensamiento del Sr. Zulueta, merece, a su entender, todo género de elogios por ser verdaderamente sugestivo y propicia se hiciese también la petición al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La Cámara asintió a lo propuesto por D. José Zulueta, a una comunicación de la Cámara oficial Agrícola de Carrión de los Condes, en la que interesa contribuir y obtener, pidiéndole todas las Cámaras Agrícolas a la vez:

1.º Supresión del recargo sobre la contribución territorial, y que en caso de no conseguirlo, que ese recargo se haga extensivo a toda clase de riqueza.

2.º Que por el ministro de Hacienda se tomen las disposiciones conducentes a cortar la ruina de los agricultores, al seguir la depreciación que hoy existe, respecto al valor de todos nuestros productos agrícolas, tendremos que ir a la bancarrota.

3.º Que para formular estas conclusiones, debemos aprovechar la ocasión que el Congreso Internacional de Agricultura, que se ha de celebrar en Mayo y Junio, de acuerdo todos, depositar en manos de S. M. el Rey en el acto del recibimiento concedido para el 5 de Mayo próximo, la petición correspondiente, y 4.º Convocar el 6 de Mayo, en Madrid una reunión magna de agricultores representantes en Cortes, que también sean, a fin de obtener del Gobierno lo que legítimamente tenemos derecho a exigir.

La junta acordó secundar las peticiones de la Cámara de Carrión de los Condes.

Se dió lectura a un oficio de la Cámara Agrícola de Córdoba, al que acompaña la protesta que en numerosa reunión de agricultores acordaron elevar al Gobierno contra el abuso de cobrar los impuestos sobre líquidos imponibles exentos, a fin de que se anulen y formen fructivamente con arreglo a verdad y a equidad y no se impongan recargos arbitrarios sobre las cuotas, y se acordó mandar las gestiones de la Cámara Agrícola de Córdoba.

El Sr. D. Dilar manifestó, que tiene el proceder del mayor número de los que tienen la obligación de defender los intereses de sus administrados, reocupándose de los tormentos que en las clases poco acomodadas, con creencia de las subsistencias. Nada se para remediarlos, ni en los altos rangos oficiales, ni en las capitales y los pequeños. En estos, los pobres en el aceite a 70 reales arroba, mal de el pan caro, malo y faltar de poder ese orden, todo lo que consume a vez que esto ocurre, se aumentan los impuestos, cuyo aumento invierte en gran parte, en satisfacer a funcionarios que no son poseedores, en casi todas las dependencias del Estado, lo que sobre sueldo.

Se dió lectura a una comunicación del señor Conde de Torres Castrata participando la Federación Agrícola-extremada y canaria, había presidente al de esta Cámara, a fin de Dilar, y la Junta acordó consignar en acta la satisfacción que venen ese nombramiento, y la razón sincera que por el oficio de Marqués de Dilar.

El presidente dijo, agradece mucho el nombramiento y la felicitación de sus hijos y amigos a los cuales consideraría gran parte del honor que se le ese nombramiento, puesto que ayudan en los trabajos de la agricultura, que tienen un cometido del mundo posible, pero que no tiene el mérito por que aquí, excepción de las propiedades que merecen todo el respeto, entre otras razones por sus recientes muestras de vitalidad, hay una, ni patriotismo, y más tan mal o peor que estamos, los pueblos que no saben defenderse, merecen ser esclavos.

El Sr. Dilar dijo que se proponía celebrar de la fiesta del árbol y consecuentemente de la agricultura, a dado lo avanzado de la hora para la próxima junta y que se levantó la sesión.

Noticias de Hacienda

Pagos

Se abonaron libramientos al cargo de la Administración, administradores, D. Manuel Quintana y D. Luis pagador.

Las personas que posean encendedores los podrán presentar en la fábrica de la Moneda de Madrid, ó en las delegaciones de venta de cerillas en provincias, en el plazo de dos meses a contar de la publicación del decreto, para habilitarlos al pago del impuesto.

A las anteriores se añaden algunas otras prevenciones, y del conjunto de ellas se deduce que al que no pague la quinta del encendedor y le entienden con una multa.

La primera tentativa del ministro de Hacienda, fracasó por extemporánea y abusiva; la de ahora, fracasará igualmente por absurda. El monopolio ha visto mermados sus ingresos y se ceba en una industria.

El público protesta hoy calladamente, en broma casi; pero cuando llegue el momento de la recogida, los clamores se oirán en el cielo. La lógica de la fiscalización, se ha impuesto, y los derechos adquiridos se borran ante la necesidad de defender al monopolio.

¿Cómo se las arreglarán los de los pueblos para cumplir el precepto legal de sellar y pagar el impuesto de los encendedores que posean?

Se crearán Delegaciones de Hacienda en los pueblos ó tendrán que viajar a la capital para cumplir la ley?

O una nueva servidumbre a los habitantes de las aldeas ó la imposibilidad de cumplir la ley, se deduce de la lectura del extracto del Real decreto de Hacienda, gravando los encendedores mecánicos. De ambos extremos del dilema, se llega al absurdo. Esperemos.

Noticias militares

Devaino

Ha sido destinado a la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, el obrero filiado para prestar servicios como mecánico conductor automovilista, que se hallaba en igual concepto en la fábrica nacional de Toledo.

Exámenes de sargentos

En Real orden de 19 del corriente mes se dispone que los exámenes definitivos de los sargentos de las armas y cuerpos del Ejército que asisten al curso actual de preparación para el ascenso a oficiales de la escala de reserva retribuida, se verifiquen también en el presente año en las capitales de las regiones, Canarias, Melilla y Gobierno militar de Ceuta.

Vacantes

Se anuncia una vacante de comandante primer profesor en los Colegios de Carabanchel; y otra de primer teniente de Infantería, en la plantilla del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Retiros

Se ha concedido el retiro para Granada, con el haber de 487,50 pesetas mensuales al teniente coronel de la Guardia civil, D. Abelardo González Ojeda.

—Idem ídem con el haber mensual de 600 pesetas, al subinspector médico de segunda de Sanidad militar, D. Joaquín Hurtado García.

—Idem ídem para Motril, al carabineiro Miguel Jódar Barbero, con el sueldo de 38,02 pesetas mensuales.

Notas diversas

Colégio Pericial mercantil

Esta corporación celebrará el lunes próximo 24 del actual, sesión de junta directiva, en su local, Navas 21, a las nueve de la noche, para tratar asuntos de interés, recomiendo a la puntual asistencia de todos los colegiados.

Muerte repentina

Ayer mañana falleció repentinamente en la posada del Castillo Antonio Rivas, de 34 años, natural de Canchelejo, (Jaén).

El juez municipal del Segrario D. Alberto Laguarda; en unión del oficial señor Martín Oña y el alguacil, se personó en dicha posada, e instruyó las oportunas diligencias.

Los pintores

La sociedad de pintores, se celebra junta general esta tarde a las cuatro.

Las cédulas personales

La Dirección general de contribuciones e impuestos, ha señalado para el día 1.º de Mayo próximo, la cobranza de cédulas personales del corriente año, en Granada y su provincia.

Nueva sociedad

En Madrid se ha constituido la Sociedad Matemática española, presidida por D. José Echegaray. Los boletines de suscripción, pueden pedirse a don Julio Rey, Universidad central.

La sociedad está domiciliada en la calle de San Bernardo número 5.

Concierto

Esta noche, a las nueve, dará un concierto en el Circo de Obreros el notable cuarteto Ibero que tantos triunfos ha conseguido en el extranjero.

El concierto es de despedida, puesto que los distinguidos artistas emprendrán muy pronto una tournée a beneficio de un músico de la capital.

El programa es escogidísimo, figurando en él composiciones de los más inspirados maestros.

Las entradas se expenden en el establecimiento de los señores López y Grifo, en el Leguano.

Noticias de personal

De Policía

Ha sido nombrado vigilante de segunda clase Juan Llamas Reyes.

De Seguridad

Los guardias Juan José Sánchez Torres y Blas San Pedro, que sirvieron en Jaén han sido destinados a Granada.

Casos y curias

Óstidas

Ayer se rizaron en la vía pública, Francisco Rivas, de 15 años, ocasionando una herida en la cabeza izquierda.

La Carne Líquida del Dr. Tardá

García, de Montevideo, es indiosísimo para el desarrollo de los niños, y para fatigar su estómago se les suministra una gran cantidad de sirope en poca cantidad; la experiencia ha demostrado que con ningún otro tónico se obtiene tan buen resultado.

Licor del Pelo.—Todo frasco que no lleve el retrato del autor en las etiquetas y prospectos, es falsificado.

Agua de Borines. La mejor agua de mesa. (Véase anuncio en 2.ª plana).

NAVAS Y CIA INGENIEROS

ALMACEN DE MAQUINARIA
(Casa fundada en 1883)

Marqués de Cubas, 5, Madrid

MOTORES DE GAS POBRE

Máquinas y calderas de vapor

Instalaciones de Electricidad, Harinas, Riegos y otras industrias

Médico-Dentista

Dr. Losada.-Acera del Casino, 13

Gran casa de saldos

Francisco Hinojosa

Ya se empiezan a recibir en esta preciosa casa sin competencia, grandes surtidos de sedería y géneros negros, como los artículos de pañería y vestidos de entretiempro y preciosas Mantillas y Velos.

Los géneros de invierno han sufrido una rebaja extraordinaria.

Nadie puede ofrecer géneros a los precios que en la Acera de Darro, 64, se venden.

Ventas al contado. Precio fijo.

Para toda la publicidad extranjera dirigirse a

EL DEFENSOR DE GRANADA

Veritas Office Publicité

4, Rue du 4 de Septembre entrées, 2, Rue des Colonnes, Paris, que es la Agencia que desde 1.º de Junio tiene la exclusión.

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficinas: Espoz y Mina, núm. 1, 1.ª. MADRID

Viajeros

Ayer en unión de sus bellas hijas, marcharon a Madrid, los marqueses de Villanueva de la Sagra.

—Ayer vistieron de Motril: D.ª Amalia Aguilar, D.ª Dolores Pagé, D. Justo Romero, D. Manuel Sánchez, D. Francisco Montes, D. Rafael Vargas y don Miguel Fernández.

—Para dicha ciudad salen hoy: Don Luis Jiménez, D.ª Dolores Ganaché, don Antonio González y D.ª María Luisa La Chica.

—Para Lanjarón y Orgiva: D. Ricardo Caballero, D. J. Nave, D. Rafael Lozano, D. Emilio López, D.ª María Muñoz y D. Francisco Domínguez.

—Ha llegado de Jaén, el joven y notable escritor D. Angel Cruz Rueda.

—De Málaga, D. Alberto Iturriga Rengifo.

—Ha marchado a Almería, el profesor del Instituto D. Alfonso de la Cámara.

—Se han hospedado en el hotel Victoria: D. Francisco Tortosa, D. Pedro García, D. Francisco Cano Covaleda, don Juan Gros Clande, D. Carlos Serra, don Joaquín Ruiz, D. Enrique Carretero y Paez, Mr. G. Wansart, Sr. Calvert, don Vicente Vales Cortés, D. Gustavo Iluiver, D.ª Emilia Cadenas, D. Francisco Aguado Amat y Mr. Nicolás de Gromitza.

—En el hotel Alameda: Sr. Aranch y señora.

—En el hotel Suizo: D. Criadego Maldonado, D. Miguel Martín Luzón y señora, don R. de Borjas y Ruiz y D. José Ortuno.

—En el H. Imperial: D. Francisco Martín y hermano, D. Antonio Panoor, don Eduardo García, y D. Emilio García.

—En el Nuevo Oriente: D. Juan Orihuela y familia, D. Plácido Abalsáez y don José Clez.

—En el hotel Navio: D. Francisco Rodríguez Calveche, D. Antonio Saavedra Pérez y D. Rafael Gallego é hijo.

—En el hotel París: D. José Martínez Ferrer, D. Miguel Rodes, D. José Martínez Pérez y señora, D. Ubaldo Guzmán y señora, D. Dejalilla, D. Enrique Bom, D. Federico Castro y señora, don Enrique Serrano, D. Rafael Galvez, don Félix y el Sr. D. Antonio Díaz y familia, D. Francisco Colomer, D. Ramón Pérez de Ayalá, D. Felipe García, don Luis Montemar, D. Ramón Dorda, don Ernesto Cañas y D. Carlos Jacson.

—En La Bastetana: D. Amadeo Aguilar y D. José Martos.

Necrología

Ayer fallecieron en esta capital: D.ª Ascensión Ocaña Vendrell. D.ª Josefá Quesada Rodríguez Nieto. D. Encarnación Castro García. D. Rafael Martín García. Rafael Fernández Díaz, priviuto. Rosario Moreno Amaya, ídem.

Información oficial

"Gaceta de Madrid" del día 29

Ministerio de Instrucción pública.—Real decreto disponiendo que las plazas del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, vacantes en Madrid y las que vacaren en el sucesivo, se anuncien a concurso en un plazo de veinte días.

—Real orden nombrando al Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Jefes de sección de Instrucción Pública.

—Id. id. disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de profesor numerario (hoy de término), de dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de la Corona.

—Boletín Oficial del día 23

Instrucciones y programa para las oposiciones a plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil, que se

Orenal del Gobernador civil de Granada, acerca de las Juntas de protección a la infancia y extinción de la mendicidad.

—Notificación de la Administración de propiedades e impuestos de Granada a los Ayuntamientos que se citan, cominándoles por no haber remitido los expedientes de subasta de censuos.

—Edictos de los Alcaldes de Pórtugos, Oree, Benamaurel, Freila, Galera, Güevejar, Alfácar, Caniles, Galera, Murchas, Cortes y Grana y Húedago.

—Anuncio de subasta de los pastos del monte "Pinar de Jarite", en término de Guájár Fondón.

—Edictos del agente ejecutivo de la primera zona de Granada y del juzgado de primera instancia de Montefrío.

Crónica obrera

Accidente del trabajo

Trabajando ayer en un taller de carpintería, propiedad del Sr. Fernández, el joven de 14 años, José Mingorance Linares, se ocasionó heridas por magullamientos en la mano izquierda. Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro.

Crónica de espectáculos

Teatro Cervantes

Para hoy domingo prepara la empresa dos grandes funciones.

En la tarde, a las tres y media, a petición de numerosas familias que no pueden asistir a las funciones de noche, se presentará la grandiosa comedia en tres actos y un prólogo *La Corte de Napoleón*, por la lucida interpretación que a esta obra de la compañía Palma Reig, como por el lujo con que se presenta en escena, es una de las obras que más éxito ha alcanzado en esta temporada. Seguramente ha de verse muy concurrido el teatro en esta sesión.

Por la noche, a las ocho y media, el grandioso drama trágico en cuatro actos del inmortal Sardon titulado *Tosco*, y la comedia en dos actos *El Ana de la casa*, de G. Martínez Sierra.

Mañana, lunes, estreno del drama histórico, titulado *El Drama de los Venenos*, estrenado en Madrid con éxito inmenso por la compañía Guerrero Mendocza, obra que la compañía Palma Reig pone con gran lujo en decorado y vestuario.

Crónica de los pueblos

Un robo

En la carretera de Loja ha detenido la Guardia civil de aquella ciudad, al vecino de Cacin Francisco Moreno Harizo, por haber robado a José Moreno, 552,95 pesetas y varios documentos.

De Capiletra

Se acerca el día en que este vecindario celebra la fiesta de su excelso patrona Nuestra Señora de la Cabeza, y a pesar de la conternación que reina por las pertinaces lluvias que tanto están perjudicando los campos, todos en general han contribuido con esplendidez a fin de que los festejos resalten con solemnidad y brillantez.

Desde el sábado 29 en que dan principio, con la llegada de la banda de música de Mézica, a las ocho de la mañana, hasta el martes que terminan el quemesarse el último castillo de fuegos artificiales, será todo puro regocijo, y tendremos el gusto de ver a amigos ausentes que ya tienen anunciada su visita.

A más de las buenas funciones de iglesia, cuyas oraciones sagradas están a cargo del Sr. Fernández. Aroaya, habrá los clásicos moros y cristianos que, para que resulten con todo el aparato que requiere por trabajar en ellos las personas más ilustradas de éste, se traen de Granada todos los trajes, y hace días se está preparando la tropa para lo que se han prestado gustosos ochenta vecinos.

Hay también dos representaciones teatrales por jóvenes de esta localidad; dos castillos, dirigidos por prototendidos de Gáciar y Nerja; procesiones, recitados y despedida de estandartes, bailes públicos, elevación de globos, cueñas, y los acostumbrados "toros".

No terminará sin elogiar al alcalde y juez municipal y al celoso párroco, que con su actividad han conseguido organizar tan buena función.—El correspondiente.

De Mecina Fondales

He aquí el programa de las fiestas que celebrará el pueblo de Mecina Fondales, los días 25 y 26 de este mes, en honor a su patrón San Roque:

Día 24, víspera, repique de campanas y concierto de música en la plaza, por la banda que dirige D. Valentin Rodríguez, de esta localidad.

Día 25, día, y la banda recorrerá las calles de Mecina y Mecinita. Función religiosa oficiando la misa el arcipreste y párroco, D. Francisco Utrilla Estévez. Concierto de la banda y procesión del Santo. Fuegos artificiales. Bailes públicos y concierto de música. El día 26 el mismo programa, y además la procesión de San Cayetano.

El pueblo está muy entusiasmado.—Corresponsal.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el lunes

Sala de lo Civil. Juzgado de Andújar. —Francisco Figueras González con la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre reclamación de cantidad.—Abogados, señores Vida y Sánchez Reina; procurador, Sr. Pérez y Navarro; secretario, señor Serna.

Sala de lo Criminal. Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra D.ª María Prados Campos, por homicidio, tribunal de jurado.—Abogados, señores Fernández Mir y Rodríguez Aguilera; procurador, Sr. Cano; secretario, señor París.

Vacantes

Ha presentado renuncia del cargo de secretario suplente del Juzgado municipal

Boletín del día.

SECCION RELIGIOSA

Santo de San Jorge, martir. Domingo de Cuasimodo.

Jubiloo de las 40 horas.—En la iglesia de San José. —En la Capilla Real y en la Capilla de San Juan de Dios, se oírán a las seis y media de la tarde.

Jubiloo perpetuo.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubiloo permanente.—En la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, Sagrado Corazón de Jesús y San Ildefonso, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y demás iglesias, a la oración.

Misa de madrugada.—En la iglesia de San Justo y Pastor, a las cinco de la mañana.

Misas de hora aja.—En la Catedral a las ocho y a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En San Antonio, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, de seis a once.—En las Angustias, San Juan de los Reyes, Capuchinos y la Magdalena, de siete a diez.

Misa cantada.—En la Capilla Real y en la Catedral, a las nueve y cuarto de la mañana.

En las demás iglesias parroquiales a la hora de costumbre.

Misa de doce.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, San Matías, San Ildefonso, Santa Ana, Sagrario, San Pedro, San José, Santa Escolástica, San Cecilio el Salvador, San Juan de Dios, Capuchinos y en San José de los Reyes.

Misa de una.—En el Sagrario, Nuestra Señora de las Angustias, Santa Escolástica, San Gil, San Justo y Santa María Magdalena.

Cultos diarios de Hospitalicos.—Todos los días hay misa de seis y media a diez; los domingos y días festivos hasta las once.

Los sábados hay misa cantada a la Virgen a las ocho y media.

Por la noche hay rosario, y meditación todos los días a las seis y media.

Los viernes habrá Via Crucis a las seis y media y los sábados salve cantada a las seis y media.

Vista de la Corte de María. Nuestra Señora de la Soledad, en Santa Paula.

Cultos para mañana.

Santo del día.—Santos Gregorio, obispo y Fidel, martir.

(Abrense las velaciones).

Jubiloo de las 40 horas.—En la iglesia de San José.

Se manifiesta a las siete de la mañana y se oírán a las seis y media de la tarde.

Jubiloo perpetuo.—En la Capilla Real y Esclavas del Sagrado Corazón.

Jubiloo permanente.—En las iglesias de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José, San Andrés y San Ildefonso, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y demás iglesias, a la oración.

Misa de hora aja.—En la Catedral a las ocho y a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En San Antonio, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, de seis a once.—En las Angustias, San Juan de los Reyes, Capuchinos y la Magdalena, de siete a diez.

Misa cantada.—En la Capilla Real y en la Catedral, a las nueve y cuarto de la mañana; y en los Hospitalicos a las nueve.

En las demás iglesias parroquiales a las horas de costumbre.

Misa de doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrario, Santa Escolástica, San Matías, San Gil y en San Juan de Dios.

Cultos diarios de Hospitalicos.—Todos los días hay misa de seis y media a diez; los domingos y días festivos hasta las once.

Los sábados hay misa cantada a la Virgen a las ocho y media.

Por la noche hay rosario, y meditación todos los días a las seis y media.

SECCION DE MERCADOS

Granada 21 de Abril de 1911

Trigo.—Sobranza anterior, 1690 quintales métricos.—Entrada, 136.—Total existencia, 1825.—Se vendieron 70 quintales, a precio de 28,70 a 28,40 pesetas.—Sobranza, 1760 quintales.

Cebada de 21,21 a 22,72 pesetas quintal. Habos de 20,75 a 21,69 ídem id. Maíz, de 0,00 a 0,00 ídem id. Yeros, a 17,54 ídem id.

El precio del trigo osciló ayer entre 11,50 a 12,25 pesetas los 44 kilos.

Acelites.

Los principales mercados y centros productores de aceite acusan calma, y los más sin experimentar precios la más pequeña alteración.

En algunos mercados nótese pequeña tendencia al alza.

Los precios a que se han verificado cotizaciones son los siguientes:

En la Alhóndiga de Madrid, aceite andaluz 1.º superior, a 137 pesetas los 100 kilos; ídem 1.º a 135; ídem corriente, a 132; manchego 1.º, a 130; aceites de oliva, a 86.

En Barcelona, cotizase: Andalúz superior, de 132 a 133 pesetas; corriente, de 130 a 131; Tortosa fínel, a 153; Aragón, a 158; Lérica, a 138; Urgel, a 168. Aceite de oliva nuevo: verde, primera, a 98; ídem segunda, a 78; amarillo 1.º, a 90; ídem 2.º, a 75; oscuro 1.º a 60.

En Jaén se ha cotizado a 13,75 pesetas arroba, ó sea 12,42 kilogramos.

En Zaragoza, el artículo no pierde tendencia al alza, obedeciendo siempre a las oscasas existencias por la mala cosecha del año pasado.

CARTERA DE GRANADA

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, Sr. Francisco Fernández Bzeay, comandante de Artillería.—Ingeniero, D. Manuel Sáez, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Manuel Parada y Frustel, 1.º capitán de Artillería.—De orden de S. E. el sargento mayor de plaza, José Fernández.

Beneficencia y Sanidad

La Asociación de Cavidad reparto ayer 1143 comas y 36 individuos en el Asilo nocturno.

Movimiento de población

Ayer 5 nacimientos y 6 defunciones.

SECCION DE ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.

Funciones para hoy: Por la tarde, a las tres y media, la comedia en tres actos y un prólogo "La Corte de Napoleón".

Por la noche, a las ocho y media, el grandioso drama en cuatro actos "La Tosca", y la comedia en dos actos de la casa.

Cineatrológico Lux-Eden.

Función por secciones. Preferencia, 50 céntimos; general, 20.

CAFE Y PASTELERIA

DE LA SUCESORA DE LOPEZ HERMANOS

Zacatin y Reyes Católicos

Se sirven café y té exquisitos, pastales y chocolates de las marcas más selectas.

Para las señoras

Mme. Antognini (hija)

ha regresado de París y pone a disposición de su clientela distinguidos y preciosos modelos de sombreros en su acreditada casa

Acera del Casino, núm. 9

ESTE ES TUZLO

BONO de opción al sorteo de relojes

que se verificará en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA el día 30 de Abril de 1911

D. _____ suscriptor de EL DEFENSOR DE GRANADA, domiciliado en _____ calle _____ núm. _____ piso _____ desea tomar parte en el sorteo de relojes, que se verificará en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, el día 30 de Abril de 1911, con arreglo a las condiciones publicadas en dicho periódico.

Guía práctica y artística de Granada

ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE PARA EL VIAJERO

Instrucciones é Itinerarios completos y detallados, para visitar los monumentos y alrededores de la Ciudad, subir a los picachos del Veleta y Mulhacén, y recorrer la Alpujarra. Mapa de la provincia, Plano de Granada, Croquis-itinerario de Sierra Nevada, Planos de la Alhambra, de la Casa Real y de la Catedral.—Artísticas é interesantes láminas fotográficas y una preciosa colección de Tarjetas postales.—Información de la vida moderna social, administrativa, agrícola y fabril de Granada y su provincia.—Descripción de los monumentos y las bellezas artísticas y naturales y de los tesoros arqueológicos que encierra esta Ciudad.

Tradiciones, leyendas y recuerdos históricos

La obra, escrita por D. Luis Seo de Lucena, está dividida en los siguientes capítulos: Instrucciones é Itinerarios.—Vida social de Granada.—Idea general de la Provincia.—Idea general de Granada.—Principales calles, plazas y paseos.—Los grandes monumentos.—Monumentos de segundo orden.—Construcciones y edificios notables.—Paseo por el Albayzín.—Alrededores de Granada.—Sierra Nevada. Está precedida de un índice por materias y otro por orden alfabético.

Forma un precioso volumen en octavo español, de cerca de 600 páginas, elegantemente encuadernado en tela.

Se vende en todas las librerías al precio de SEIS pesetas, y se remite por correo a quien lo pida a D. Luis Seo de Lucena, Granada, acompañando en libranza ó sellos dicha cantidad, más 40 céntimos para franqueo y certificado.

